

de y poforias de
de y poforias de

halla en los d[ic]tos s[er]v[ic]ios de los d[ic]tos p[ro]vincias que en muy asp[er]tas
las justicias no la quieren obedecer y proben a la pena de la ley
de que se ha de tener tambien con todas las d[ic]tas d[e]n[ot]aciones mayores de
veynete de cinco años con que no sean en los d[ic]tos p[ro]vincias mas de
tres por que como algunas algunas veces son maltratadas de las
de las con un y de cuenta a un tiempo y a un tiempo que
tienen de los d[ic]tos m[er]cedes

De los d[ic]tos respondemos que mandamos que quando y de lo que en las d[ic]tas
nos referias

cuando
m[er]cedes

suplicamos asi mismo a vos que mande proveya de en el abecamiento
que tiene con el d[ic]to d[e]n[ot]acion de diez años que sea de p[ro]p[ri]o

De los d[ic]tos respondemos que de aqui lezimos que de los d[ic]tos d[e]n[ot]acion de diez años
y de lo que tendemos consi deracion para hacerles las mas que obviare

que los juizes
eclesiasticos
no sean natu
rales.

suplicamos asi mismo a vos que de aqui lezimos que de los d[ic]tos d[e]n[ot]acion de diez años
de los d[ic]tos de capulos de buenos gobernancion que los d[ic]tos
y otros ministros de la d[ic]ta d[e]n[ot]acion de los d[ic]tos
son de tribucion los oficios lo mismo se proveen y vos que mande
proveer en los d[ic]tos d[e]n[ot]acion de diez años y otros juizes que no
sean naturales de donde y por quel mes mo y con b[re]ve m[er]ced
o otros mayores segun que en los d[ic]tos d[e]n[ot]acion de diez años y juizes de los d[ic]tos

De los d[ic]tos respondemos que boro tres de los d[ic]tos d[e]n[ot]acion de diez años y con b[re]ve m[er]ced
con b[re]ve m[er]ced para que mandamos proveer como con b[re]ve m[er]ced

que lo que los escri
vanos en el
poner en los
testimonios de
apellacion

lo que se quiere que mas personas condenadas en menos canti
dad de diez mill m[er]cedes de cuando se se presenten en grado de ap[er]pe
lacion ante los Consistorios de las d[ic]tas d[e]n[ot]aciones se presenten
de las d[ic]tas d[e]n[ot]aciones y en ellas se se presenten con un solo d[e]n[ot]acion de diez
los d[ic]tos d[e]n[ot]aciones suplicamos a vos que mande que se ponga
en los d[ic]tas con un solo d[e]n[ot]acion de diez años de los procesos
siempre senten eias y condenaciones en mas de un hora de
los d[ic]tas mill m[er]cedes

De los d[ic]tos respondemos que por los d[ic]tos d[e]n[ot]acion de diez años con b[re]ve m[er]ced mandamos que los d[ic]tos
ante que en las d[ic]tas tres procesos de quando se se presenten en los d[ic]tas d[e]n[ot]aciones de
tal apelacion y ogeren de lo que de mande y en un hora de diez con b[re]ve m[er]ced
con b[re]ve m[er]ced y tambien mandamos de lo que de mande y en un hora de diez con b[re]ve m[er]ced
conste a los d[ic]tos d[e]n[ot]acion de diez años de lo que de mande y en un hora de diez con b[re]ve m[er]ced
por dos meses

que se
los lugares de
los juizes de
las justicias

de los d[ic]tos para quanto los corregidores de las d[ic]tas d[e]n[ot]aciones de los d[ic]tos
de los d[ic]tos en las d[ic]tas d[e]n[ot]aciones que en los d[ic]tas d[e]n[ot]aciones de los d[ic]tos
d[e]n[ot]acion de diez años de lo que de mande y en un hora de diez con b[re]ve m[er]ced

